

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTITRES LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 85

Fecha Estado: 19/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320190070100	Ordinario	ROBINSON MANUEL SIERRA	CONINSA RAMON H. S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior RESUELVE: 1º) ESTESE A LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, EN CONSECUENCIA, TÉNGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA CAMARGO CORREA INFRA PROTEJOS S. A. 2º) SE REQUIERE A LAS DEMANDADAS CONCONCRETO S. A Y CONINSA RAMÓN H. S.A, PARA ENVÍEN LAS CITACIONES CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑÍA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A, QUIEN FUE CITADA COMO LLAMADA EN GARANTÍA. / OF 1.	16/10/2020		Ver Auto
05001310502320200017800	Ordinario	SONIA ESTHER FONTALVO RUA	OBP MIN HACIENDA	Auto pone en conocimiento RESUELVE: PRIMERO: CORREGIR EL NUMERAL 1º DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, QUEDANDO ASÍ: ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR SONIA ESTHER FONTALVO RUA EN CONTRA DE AFP PORVENIR S.A. LA NACION EN CABEZA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO -OFICINA DE BONOS PENSIONALES, COLPENSIONES Y POSTOBON S.A. SEGUNDO: DEVOLVER LA CONTESTACIÓN PRESENTADA POR LA GASEOSAS POSADA TOBON S.A/ POSTOBON S.A. A LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA EN SU CONTRA POR SONIA ESTHER FONTALVO RUA, DE NO SATISFACERSE LOS REQUISITOS AQUÍ EXIGIDOS EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SE DARÁ APLICACIÓN A LO PRECEPTUADO EN EL PARÁGRAFO 3º DEL ARTÍCULO 31 DEL CPTSS. / OF 1.	16/10/2020		Ver Auto
05001310502320200023100	Sin Tipo de Proceso	JULIA ROSA GRANADA TABARES	FERROCARRILES NACIOLANES DE COLOMBIA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA NOTIFICAR DE CONFORMIDAD AL DECRETO 806. / OF 1.	16/10/2020		Ver Auto

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320200028800	Ordinario	MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA NOTIFICAR DE CONFORMIDAD AL DECRETO 806. / OF 1.	16/10/2020		Ver Auto

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CAMILO MARULANDA ARANGO
SECRETARIO (A)